

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A SIG

Día: 29 de septiembre de 2020.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Instituto Navarra de Administración Pública (INAP).

Edificio Laboratorio

Aulas L1 y L2.

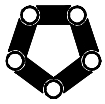
1. INDICACIONES A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

- 1) El acceso a las instalaciones del INAP se realizará por el Paseo del Redín (ver plano adjunto), por el conocido como “Parking de la sequoia”.
- 2) Los aspirantes deberán dirigirse al edificio “Laboratorio”, en cuyo interior se realizará la prueba en las salas L1 y L2.
- 3) El llamamiento único para el examen se realizará en la puerta de acceso del edificio “Laboratorio”, momento en el que las personas aspirantes deberán presentar el DNI.
- 4) La salida de las instalaciones del INAP se realizará por el mismo lugar.
- 5) En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal.

2. RECORDATORIO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Deberán llevar:

- DNI.
- Bolígrafo azul o negro.
- Mascarilla homologada (se recomienda FFP-2).
- Gel hidroalcohólico de uso individual.



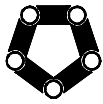
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19 QUE DEBERÁN RESPETAR LAS PERSONAS ASPIRANTES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

Nota previa: El Tribunal excluirá automáticamente del proceso selectivo a aquella persona aspirante que no respete las indicaciones de prevención e higiene contra el COVID-19 que se indican a continuación.

1. NO PODRÁN ACCEDER a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o que se les haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Los ACCESOS a las pruebas así como el TRÁNSITO por la sede de las mismas se realizarán exclusivamente por los lugares indicados.

A la sede de las pruebas sólo podrán ACCEDER las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.

3. Cada persona aspirante deberá ACUDIR al lugar de las pruebas con MASCARILLA homologada (se recomienda FFP-2).
4. Se utilizará obligatoriamente mascarilla tanto para el acceso como para la circulación por la sede las pruebas, pudiendo dejar de utilizarse ÚNICAMENTE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS. No obstante, también deberá usarse al momento de entrega del examen así como para cualquier cuestión que se vaya a hacer al personal cuidador.
5. Se deberá EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES. A tal efecto: se acudirá con la mínima antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.



6. NO SE PERMITIRÁ la permanencia de personas aspirantes en las ZONAS COMUNES excepto para el mero tránsito.
7. NO se permitirá COMPARTIR MATERIAL para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
8. Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares indicados evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.
9. Los puestos del examen habrán sido desinfectados antes de la prueba. No obstante, antes de comenzar la prueba se facilitará gel desinfectante de superficies y papel para la desinfección del puesto a aquella persona aspirante que lo solicite.
10. La Mancomunidad facilitará mascarilla higiénica y gel hidroalcohólico para las manos a aquellas personas aspirantes que se les hubiese olvidado o se les rompa.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:

1. Los aspirantes deberán acudir con una mascarilla (al menos deberá ser higiénica, aunque se recomienda utilizar una FFP-2) y gel hidroalcohólico de manos de uso individual.
2. Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se mantendrá una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, como ya se ha indicado.
3. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
4. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
5. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
6. Evitar darse la mano.
7. Los aspirantes deberán permanecer con la mascarilla correctamente colocada en todo momento mientras estén en el interior del recinto del INAP. Es decir, tanto durante la duración de la prueba como en los descansos, entradas y salidas.

4. PLANO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DEL INAP PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

